

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1	NUMERO DE ACTA	004
----------	----------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 09:30 horas del día lunes 16 de junio del 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección, reconstituido mediante Resolución de Gerencia General Regional N°D187-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 21 de mayo de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150; bajo el sistema de contratación: A SUMA ALZADA, Fuente de Financiamiento: RECURSOS DETERMINADOS 5-15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR; cuyo valor referencial asciende al monto de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO CON 55/100 SOLES. (S/. 17, 865,018.55), que incluye IGV; a fin de realizar la admisión, evaluación, calificación de ofertas presentadas por los postores a través del SEACE.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. ELIAS NOEL MORALES NOVOA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. CHRISTIAN KEVIN MINCHAN LEZCANO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. LISSETT JANNET SILVA LEIVA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:				
N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO
01	EDQUEN BENAVIDES VICTOR ALADINO	10266750833	20/05/2025	Válido
02	SALDANA GONZALES SIMON	10273601398	19/04/2025	Válido
03	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	20144691173	06/05/2025	Válido
04	EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L	20228844251	14/05/2025	Válido
05	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	20274419637	01/01/1900	Válido
06	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179	17/04/2025	Válido
07	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20440439129	02/06/2025	Válido
08	CORSATI CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	20453689809	09/05/2025	Válido
09	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C	20476423539	28/04/2025	Válido
10	ANVAYNEVA CONTRATISTAS S.R.L	20479709204	09/06/2025	Válido

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

11	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20479780847	08/06/2025	Válido
12	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	20481908800	15/05/2025	Válido
13	CONSTRUCTORA JORDAN SRL	20484206997	24/04/2025	Válido
14	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA LIDER S.R.L.	20487818535	02/06/2025	Válido
15	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604	21/04/2025	Válido
16	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20491656761	21/04/2025	Válido
17	GASIL SERVICIOS GENERALES S.R.L	20491826861	25/04/2025	Válido
18	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LESIZ S.R.L - LESIZ S.R.L	20491846977	19/04/2025	Válido
19	ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	20494299161	05/06/2025	Válido
20	SERVICIOS GENERALES JUVASA E.I.R.L.	20495865747	17/04/2025	Válido
21	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	20513051833	09/06/2025	Válido
22	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	20516259516	02/05/2025	Válido
23	DAKAP EIRL	20527267511	21/04/2025	Válido
24	INGENORT E.I.R.L.	20529361280	12/05/2025	Válido
25	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	20529467606	09/06/2025	Válido
26	TOPASA INGENIEROS E.I.R.L.	20536351303	08/06/2025	Válido
27	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	30/05/2025	Válido
28	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20545134536	07/05/2025	Válido
29	IBC CONT GRAL E.I.R.L.	20547715170	21/05/2025	Válido
30	A & R SERVICIOS GENERALES E INGENIERIA E.I.R.L.	20570566068	17/04/2025	Válido
31	INGENIEROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES JC HNOS E.I.R.L	20600625498	09/06/2025	Válido
32	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	20600979192	09/06/2025	Válido
33	CORPORACION 3MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601282063	09/06/2025	Válido
34	JC HNOS ENGINEERS AND BUILDERS S.A.C.	20602684165	09/06/2025	Válido
35	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236	18/04/2025	Válido
36	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	20603425104	02/05/2025	Válido
37	FICHICA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20604709157	20/05/2025	Válido
38	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	20604833681	06/05/2025	Válido
39	CHALAMARCA INGENIEROS S.R.L.	20605332863	04/06/2025	Válido
40	CONSULTORIA & CONSTRUCCION FLUPER E.I.R.L.	20605521682	02/06/2025	Válido
41	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20608231685	06/05/2025	Válido
42	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	20609067552	02/06/2025	Válido
43	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	20610241191	22/04/2025	Válido
44	A Y C FRANK CONSTRUCTORES S.A.C.	20611048735	18/04/2025	Válido
45	CORPORACION KATSUMOTO S.A.C.	20611054166	13/05/2025	Válido
46	GRUPO BAHÍ S.A.C	20611781505	23/04/2025	Válido

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

47	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	99000032707	09/06/2025	Válido
----	---	-------------	------------	--------

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas en forma electrónica; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
1	CONSORCIO AYC, conformado por: 1) A Y C FRANK CONSTRUCTORES S.A.C. 2)SERVICIOS GENERALES JUVASA E.I.R.L.	20611048735 20495865747	49% 51%	SEGUNDO JUAN VALERA SALAZAR DNI:26613778	CARRETERA AHIJADERO LLAUCAN SECTOR N; KM 6.5 LLAUCAN - BAMBAMARCA HUALGAYOC - CAJAMARCA
2	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20545134536	100%	RAFAEL GUZMAN GAMBOA NAJARRO DNI: 10658517	JR. LAS TURQUEZAS 267 URB. SAN HILARION 2DA ETAPA DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
3	CONSORCIO BRONTES, conformado por: 1) CORPORACION KATSUMOTO S.A.C. 2) CONSTRUCTORA M & J S.A.C.	20611054166 20493537742	50% 50%	HUMBERTO TORO VILLALOBOS DNI:00825176	AV. VELASCO ASTETE 3525 SANTIAGO DE SURCO - LIMA
4	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20440439129	100%	OMAR RAUL VERA VEGA DNI: 42403604	AV. CESAR VALLEJO MZA. E1 LOTE 5A URB LUCIANA 1ERA ETAPA 3ER PISO.(KM. 1750 DE LA TUPAC AMARU 2DA ESCALERA) LIMA - LIMA - CARABAYLLO
5	CONSORCIO INTERNACIONAL, conformado por: 1) CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C. 2) CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20609067552 20542059291	50% 50%	JUAN ALBERTO JUAN ALBERTO BARRIOS HIDROGO; DNI No.43619510	CALLE IQUITOS NRO 96 DPTO URD. JOSE QUIÑONES GONZALES - CHICLAYO - PROVINCIA CHICLAYO - REGION LAMBAYEQUE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

6	CONSORCIO LYMA; conformado por: 1) INGENIEROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES JCHNOS E.I.R.L 2) CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L.	20600625498	40%	EDWIN HENRRY INOÑAN DE LA CRUZ; DNI: 17626660	CALLE PROLONGACION LAS DELICIAS 471 URB. LAS DELICIAS DISTRITO CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
		20480123884	60%		

6 Acto seguido, se procede con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

7 DETALLE DE LA ADMISION

De acuerdo con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la admisión de las ofertas se verificó la presentación de la documentación obligatoria requeridos en los literales a, b, c, e y f del artículo 52 Del RLCE, en caso de no cumplir con lo requerido la oferta se considera **NO ADMITIDA**; asimismo, el comité de selección declarará rechazadas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

Las siguientes ofertas se consideran **NO ADMITIDAS**, para el presente procedimiento de selección por los siguientes argumentos:

POSTOR 2.- CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

La determinación del colegiado para no admitir la oferta precitada se sustenta bajo los siguientes argumentos, el postor en el **ANEXO No.6.- PRECIO DE LA OFERTA**, adjunta el desagregado de partidas y no indica a que Institución Educativa pertenece; además establece los costos directos en cada desagregado y finalmente presenta un resumen general en donde incluye la sumatoria de las dos instituciones educativas, tal como se muestra a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACION PUBLICA N° 002-2025-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA

	I.E N°821425 DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO	5,354,380.89
	I.E N°82107 DEL C.P CHAMIS	6,757,256.92
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	12,111,637.81
2	GASTOS GENERALES	
	I.E N°821425 DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO	
2.1	GASTOS FIJOS	42,616.78
2.2	GASTOS VARIABLES	575,336.01
	I.E N°82107 DEL C.P CHAMIS	
2.1	GASTOS FIJOS	35,033.58
2.2	GASTOS VARIABLES	607,448.75
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	1,260,435.12
3	UTILIDAD (C)	100,000.00
	I.E N°821425 DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO	50,000.00
	I.E N°82107 DEL C.P CHAMIS	50,000.00
	SUBTOTAL (A + B + C)	13,472,072.93
4	IGV (18%)	2,424,973.13
5	MONTO OFERTADO INFRAESTRUCTURA	15,897,046.06

COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE 02: IMPLEMENTACION CON MOBILIARIO

	I.E N°821425 DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO	542,225.81
	I.E N°82107 DEL C.P CHAMIS	533,524.81
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	1,075,750.62
2	UTILIDAD (B)	53,787.53
	I.E N°821425 DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO	27,111.29
	I.E N°82107 DEL C.P CHAMIS	26,676.24
	SUBTOTAL (A + B)	1,129,538.15
3	IGV (18%)	203,316.87
4	MONTO OFERTADO MOBILIARIO	1,332,855.02

COSTO DIRECTO DEL COMPONENTE 03: CAPACITACION

	I.E N°821425 DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO	15,088.67
	I.E N°82107 DEL C.P CHAMIS	16,009.67
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	31,098.34
2	UTILIDAD (B)	1,554.91
	I.E N°821425 DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO	754.43
	I.E N°82107 DEL C.P CHAMIS	800.48
	SUBTOTAL (A + B)	32,653.25
3	IGV (18%)	5,877.59
4	MONTO OFERTADO CAPACITACION	38,530.84

En las bases integradas en el ANEXO No. 6, se indicó claramente la siguiente nota:

NOTA: El postor debe presentar el precio con el desgregado de partidas que sustenta su oferta de cada obra en forma independiente.

En tal razón no se ADMITE la oferta del postor, el Tribunal de Contrataciones con el Estaco, en sendos Pronunciamiento como la Resolución N° 00215-2024-TCE-S2, ha establecido: "(...) es pertinente remitirnos a las bases integradas del procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones."

Postor No. 3.- CONSORCIO BRONTES, conformado por: 1) CORPORACION KATSUMOTO S.A.C y 2) CONSTRUCTORA M & J S.A.C.

La determinación del colegiado para NO ADMITIR la oferta precitada se sustenta bajo los siguientes argumentos, el postor en el ANEXO No.6.- **PRECIO DE LA OFERTA**, adjunta un anexo de desgregado de partidas por cada Institución Educativa; luego agrega otros anexos para el componente equipamiento y capacitación, que ambos componentes aplica utilidad el 5% e IGV 18%; y adjunta un tercer anexo de resumen, según las imágenes siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

IMAGEN No. 1

CUADRO RESUMEN DE EQUIPAMIENTO DEL I.E. N° 821425 DEL C.P. CHILIMPAMPA ALTO

Costo Directo Equipamiento		542,225.81
Utilidad	5.00%	27,111.29
Sub Total		569,337.10
IGV	18.00%	102,480.68
Total Presupuesto Equipamiento		671,817.78

IMAGEN No. 2

CUADRO RESUMEN DE CAPACITACION DEL I.E. N° 821425 DEL C.P. CHILIMPAMPA ALTO

Costo Directo Capacitación		15,088.67
Utilidad	5.00%	754.43
Sub Total		15,843.10
IGV	18.00%	2,851.76
Total Presupuesto Capacitación		18,694.86

IMAGEN No. 3

I.E. N° 821425 DEL C.P. CHILIMPAMPA ALTO

1	Total costo directo (A)	4,819,147.08
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	42,616.78
2.2	Gastos variables	575,336.01
	Total gastos generales (B)	617,952.79
3	Utilidad (C)	120,429.56
	SUB TOTAL (A+B+C)	5,557,529.43
4	IGV	1,000,355.30
5	Monto total de Componente Infraestructura	6,557,884.73
6	Monto total de Componente Mobiliario	671,817.78
7	Monto total de Componente Capacitación	18,694.86
8	Monto total de la Oferta	7,248,397.37

Sin embargo, en la imagen No. 1 y 2 los componentes equipamiento y capacitación, cuyos costos totales han sido calculados con utilidad e IGV, y en la imagen No.3, de resumen, estos componentes en el pie de presupuesto han sido agregados y sumados fuera del cálculo de la utilidad e IGV. De igual manera corre la misma suerte del desagregado para la institución educativa No. 82107 – del C.P Chamis.

Además, el postor no utilizó la estructura del ANEXO No. 6.- PRECIO DE LA OFERTAS, de las bases integradas; y no consideró los componentes mobiliario y capacitación dentro del total costo directo.

Asi, mismo ambos consorciados en el ANEXO 5 DE PROMESA DE CONSORCIO, en sus obligaciones han considerado 50% cada uno, por lo cual no cumple con el numeral 3.1.48 .- CONDICIONES DEL CONSORCIO, establecidos en las bases integradas; donde para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia el porcentaje mínimo es de 50%, en el presente caso el consorciado que acreditó mayor experiencia es CONSTRUCTORA M & J S.A.C; y el consorciado CORPORACION KATSUMOTO S.A.C no acredita experiencia del postor en la especialidad, por tal razón no debió considerar como obligación en la promesa de consorcio 50%.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Postor No. 4.- CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

La determinación del colegiado para **NO ADMITIR** la oferta precitada se sustenta bajo los siguientes argumentos, el postor en el **ANEXO No.6.- PRECIO DE LA OFERTA**, adjunta un anexo de desagregado de partidas por cada Institución Educativa; en el pie de presupuesto de ambas instituciones educativas en el costo directo no se han considerado los componentes implementación con mobiliario y capacitación; teniendo en consideración que los componentes implementación con mobiliario y capacitación según el expediente técnico de obra están afectos al calculado del utilidad e IGV; el postor en pie del presupuesto realizó el siguiente cálculo:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 821425 – DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO

1	Total costo directo (A)		S/5,076,284.12
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	1.0000%	S/50,762.84
2.2	Gastos variables	9.5000%	S/482,246.99
	Total gastos generales (B)	10.5000%	S/533,009.83
3	Utilidad (C)	5.0000%	S/253,814.21
	Subtotal (A+B+C)		S/5,863,108.16
4	IGV	18.0000%	S/1,055,359.47
	Implementación con Mobiliario		S/638,227.08
	Capacitación		S/17,780.06
5	Monto total de la Oferta (I.E. N°821425 - C.P. CHILIMPAMPA ALTO)		S/7,574,444.77

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO. 82107 – DEL C.P CHAMIS

1	Total costo directo (A)		S/8,419,558.48
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	1.0000%	S/84,195.58
2.2	Gastos variables	9.8000%	S/825,116.73
	Total gastos generales (B)	10.8000%	S/909,312.31
3	Utilidad (C)	4.7000%	S/391,719.25
	Subtotal (A+B+C)		S/9,714,590.02
4	IGV	18.0000%	S/1,748,626.20
	Implementación con Mobiliario		S/627,985.58
	Capacitación		S/18,844.71
5	Monto total de la Oferta (I.E. N° 82107 - C.P. CHAMIS)		S/11,396,046.51

Como puede observarse, que los componente equipamiento y capacitación, no han calculado la utilidad del 4.7% ni el IGV 18%.

Además, el postor no utilizó la estructura del ANEXO No. 6.- PRECIO DE LA OFERTAS, de las bases integradas; y no consideró los componentes mobiliario y capacitación dentro del total costo directo.

Postor No. 5.- CONSORCIO INTERNACIONAL, conformado por: 1) CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C y 2) CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.

La determinación del colegiado para **NO ADMITIR** la oferta precitada se sustenta bajo los siguientes argumentos, el postor en el **ANEXO No.6.- PRECIO DE LA OFERTA**, adjunta un anexo de desagregado de partidas por cada Institución Educativa; en el pie de presupuesto de ambas instituciones educativas en el costo directo no se han considerado los componentes implementación con mobiliario y capacitación; teniendo en consideración que los componentes implementación con mobiliario y capacitación según el expediente técnico de obra están afectos al calculado del utilidad e IGV; el postor en pie del presupuesto realizó el siguiente cálculo:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 821425 – DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO

1	Total Costo Directo (A)				S/ 5,354,380.89
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				S/ 42,616.78
2.2	Gastos variables				S/ 321,262.85
	Total gastos generales (B)				S/ 363,879.63
3	Utilidad (C)				S/ 53,543.81
	SUB TOTAL (A+B+C)				S/ 5,771,804.33
4	IGV	18.00%	(A+B+C)		S/ 1,038,924.78
	COMPONENTE 2: IMPLEMENTACION CON MOBILIARIO				S/ 418,973.40
	COMPONENTE 3: CAPACITACION				S/ 18,694.86
5	Monto total de la oferta I.E. N°821425 - C.P. CHILIMPAMPA				S/ 7,248,397.37

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO. 82107 – DEL C.P CHAMIS

1	Total Costo Directo (A)				S/ 6,757,256.92
2	Gastos Generales				
2.1	Gastos fijos				S/ 35,033.58
2.2	Gastos variables				S/ 337,862.85
	Total gastos generales (B)				S/ 372,896.43
3	Utilidad (C)				S/ 67,572.57
	SUB TOTAL (A+B+C)				S/ 7,197,725.92
4	IGV	18.00%	(A+B+C)		S/ 1,295,590.67
	COMPONENTE 2: IMPLEMENTACION CON MOBILIARIO				S/ 316,966.76
	COMPONENTE 3: CAPACITACION				S/ 19,835.98
5	Monto total de la oferta I.E. N° 82107 - C.P. CHAMIS				S/ 8,830,119.33

Como puede observarse, que los componente equipamiento y capacitación, no han calculado la utilidad del ni el IGV 18%.

Además, el postor no utilizó la estructura del ANEXO No. 6.- PRECIO DE LA OFERTAS, de las bases integradas; y no consideró los componentes mobiliario y capacitación dentro del total costo directo.

Asi, mismo ambos consorciados en el ANEXO 5 DE PROMESA DE CONSORCIO, en sus obligaciones han considerado 50% cada uno, por lo cual no cumple con el numeral 3.1.48 .- CONDICIONES DEL CONSORCIO, establecidos en las bases integradas; donde para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia el porcentaje mínimo es de 50%, en el presente caso el consorciado que acreditó mayor experiencia CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C; y el consorciado CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C, no acredita experiencia del postor en la especialidad, por tal razón no debió considerar como obligación en la promesa de consorcio 50%.

Postor No. 6.- CONSORCIO LYMA; conformado por: INGENIEROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES JC HNOS E.I.R.L y 2) CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L.

La determinación del colegiado para NO ADMITIR la oferta precitada se sustenta bajo los siguientes

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

argumentos:

1.- Respecto a la incongruencia del plazo ofertado en el Anexo N° 4.- DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, el postor consignó como plazo de ejecución para la I.E No. 821425 del C.P Chilimpampa Alto 270 días calendarios y para la I.E No. 821017 del C.P Chamis 300 días calendarios, sin embargo en el mismo Anexo No. 4, en otro extremo indicó como plazo de ejecución TRESCIENTOS (300) días calendarios, advirtiéndose una incongruencia en el citado documento, debido a que no permite evidenciar cuál es el plazo ofertado; no está permitido subsanar el incumplimiento del postor en lo referido a su Anexo N° 4, toda vez que el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley No. 30225, no es subsanable el plazo parcial o total ofertado y al precio un oferta económica; como se muestra a continuación:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 82107 Y I.E. N° 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2568150, en el plazo de:

COMPONENTE N°	DESCRIPCION DE CADA I.E.P	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
1	I.E. N°821425 DEL C.P. CHILIMPAMPA ALTO	270 DIAS CALENDARIOS
2	I.E. N°82107 DEL C.P. CHAMIS	300 DIAS CALENDARIOS

TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIOS

Cajamarca; 10 junio del 2025

CONSORCIO LYMA

2.- el postor en el ANEXO No.6.- PRECIO DE LA OFERTA, adjunta un anexo de desagregado de partidas por cada Institución Educativa; en el pie de presupuesto de ambas instituciones educativas en el costo directo no se han considerado los componentes implementación con mobiliario y capacitación; teniendo en consideración que los componentes implementación con mobiliario y capacitación según el expediente técnico de obra están afectos al calculado del utilidad e IGV; el postor en pie del presupuesto realizó el siguiente cálculo:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 821425 – DEL C.P CHILIMPAMPA ALTO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		4,818,942.80
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS	0.7959236%	38,355.10
2.2	GASTOS VARIABLES	10.7451454%	517,802.41
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	11.5410690%	556,157.51
3	UTILIDAD (C)	5.00%	240,947.14
	SUBTOTAL (A+B+C)		5,616,047.45
4	IGV (18%)	18.00%	1,010,888.54
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		6,626,935.99

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO. 82107 – DEL C.P CHAMIS

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		6,081,531.22
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS	0.5184586%	31,530.22
2.2	GASTOS VARIABLES	8.9895761%	546,703.88
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	9.5080347%	578,234.10
3	UTILIDAD (C)	5.00%	304,076.56
	SUBTOTAL (A+B+C)		6,963,841.88
4	IGV (18%)	18.00%	1,253,491.54
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		8,217,333.42

Al respecto el Tribunal de Contrataciones con el Estado, ha emitido sendos pronunciamientos al respecto tales como:

Resolución No. 03578-2023-TCE-S2

"(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad."

La Resolución N° 847-2018-TCE-S2 señala que:

"(...) no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones(...)"

La Resolución N° 37-2018-TCE-S2 indica que:

"la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, sin que la Entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia(...)"

Resolución No. 0381-2019-TCE-S1 Sumilla:

"(...) cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentre ofertando sin recurrir a Interpretaciones".

En el cuadro comparativo siguiente se describe el detalle de la etapa de admisión de las ofertas:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 82107 Y I.E. N° 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

8 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Luego de la ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se continúa con la **Evaluación de las Ofertas**, mediante la aplicación de los factores de evaluación previstos en el CAPÍTULO IV de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección **Licitación Publica N° 002-2025-GR.CAJ Primera Convocatoria**, la oferta AMITIDA que cumplieron con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, para determinar la oferta con el mejor puntaje y establecer el orden de prelación de las ofertas.

Los factores de evaluación previstos son:

A. PRECIO DE LA OFERTA: La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje (**95 puntos**) a la oferta de precio (pero que no estén fuera de los límites del 90% y 110%), según la fórmula establecida en el Art. 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL : La evaluación consistió en otorgar el puntaje (**3 puntos**)

Evaluación:

Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.

D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: La evaluación consistió en otorgar el puntaje (**2 puntos**)

Evaluación:

Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno

El puntaje total en los factores de evaluación es de **100 puntos**.

Luego de la evaluación respectiva el colegiado por unanimidad, ha determinado que **01 oferta presentada para el procedimiento de selección pasa a la etapa de la calificación**, cuyo detalle se describe en el siguiente cuadro comparativo de evaluación de ofertas.

El detalle se describe en el siguiente cuadro comparativo de evaluación de ofertas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 82107 Y I.E. N° 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N° Ord.	POSTOR	RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD	FACTORES DE EVALUACION						PUNTAJE TOTAL (A+B)	ORDEN DE PRELACIÓN PRELIMINAR	
			A. PRECIO. (95 PUNTOS)			PUNTAJE PARCIAL (A)	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 PUNTOS)	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (2 PUNTOS)			¿CUMPE?
			PRECIO OFERTADO	PRECIO FINAL Y/O CORREGIDO	$PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$						
			PRECIO S/	PRECIO S/	PI.						
1	CONSORCIO AYC, conformado por: 1) A Y C FRANK CONSTRUCTORES S.A.C. 2) SERVICIOS GENERALES JUVASA E.I.R.L.	ADMITIDA	17,507,718.17	17,507,718.17	95.00	95.00	95.00	5.00	100.00	1	

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-GR.CAJ- PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. No 82107 Y I.E. No 821425 CHAMIS Y CHILIMPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2568150

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

9 OBSERVACIONES

El procedimiento de selección se postergó por la pluralidad de ofertas presentadas al procedimiento de selección y debido a la recarga laboral del comité de selección.

10 ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

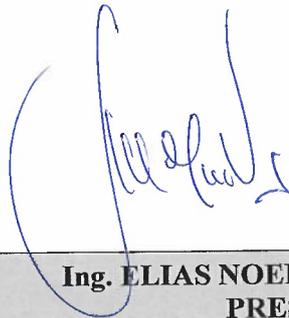
Luego de haber realizado las acciones correspondientes tal como lo establece el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda proseguir con la etapa de calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, luego que se haya determinado el orden de prelación preliminar.

Así mismo también se acuerda publicar la presente en el SEACE.

Siendo las 16:50 horas del día miércoles 16 de junio del 2025, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de mutuo acuerdo y conformidad.

11

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. ELIAS NOEL MORALES NOVOA
PRESIDENTE



Ing. CHRISTIAN KEVIN MINCHAN
LEZCANO
PRIMER MIEMBRO



CPC. LISSETT JANNET SILVA LEIVA
SEGUNDO MIEMBRO